



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 038 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 29-Nov.-2023 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/4	151874089001-2023-00023-00 RAD. III FOL. 556	EJECUTIVO ALIMENTOS	ANA ELIZABETH GAMBASICA NUMPAQUE EN REP.	EDWIN RAMOS ALBINO	28-Nov.-2023	1.- RECHAZAR la gestión de notificación personal que efectuó la parte aquí ejecutante. 2.- ORDENAR a la parte aquí ejecutante darle cumplimiento al citado Art.8°.
2/4	151874089001-2023-00048-00 RAD. III FOL. 487	EJECUTIVO (BESTDOC)	PEDRO GUTIÉRREZ	JAIME PACHECO GARCÍA	28-Nov.-2023	Primero.- ABSTENERSE de autorizar por lo pronto a la abogada. Segundo.- REQUERIR a la parte aquí ejecutada para que, dentro del término de ejecutoria de esta providencia, allegue un poder para litigar. Tercero.- SEÑALAR que procede el recurso de reposición.
3/4	151874089001-2023-00050-00 RAD. III FOL. 489	LEY 1561 (BESTDOC)	NIDIA LILIANA QUITO GUAYACÁN	PERSONAS INDETERMINADAS	28-Nov.-2023	1.- ORDENAR a secretaría agregar una fotocopia de la comunicación del INCODER 2.- RECHAZAR la demanda tramitada dentro de la presente actuación judicial. 3.- ORDENAR a secretaría mantener el presente expediente en rechazadas o retiradas. 4.- SEÑALAR como recursos que proceden reposición y en subsidio el de apelación.
4/4	151874089001-2023-00053-00 RAD. III FOL. 492	LEY 1561 (BESTDOC)	CRISTIAN ANDRÉS GALÁN DÍAS	HDROS. IND. DOMITILA BECERRA Y OTROS	28-Nov.-2023	PRIMERO.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción judicial. SEGUNDO.- AUTORIZAR al abogado HÉCTOR JAIME FARIAS MONGUA. TERCERO.- IMPRIMIR a esta acción judicial el trámite previsto en la Ley 1561. CUARTO.- ORDENAR a secretaría cumplir lo indicado en el pie de página No.1. QUINTO.- INADMITIR la demanda que aquí se tramita. SEXTO.- ORDENAR a la parte accionante subsanar la demanda. SÉPTIMO.- ABSTENERSE de exigir a la parte accionante la acreditación del parentesco. OCTAVO.- PONER DE PRESENTE a la parte accionante lo indicado en los numerales 4° y 6° de la parte motiva.

Firmado Por:

Jenny Carolina Gomez Lara

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Chivata - Boyaca

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 268bc33bf5728ff240421b38db21467cbd270fc44c3c579cb431c242250be2e598

Documento generado en 28/11/2023 04:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dir.: K 4 No. 5-42
Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-
76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata